



TIER1 TECHNOLOGY, S.A.
c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7
Camas, Sevilla

Sevilla, 29 de Junio de 2022

Tier1 Technology, S.A. (en adelante "Tier1", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente

Otra Información Relevante

La Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas de Tier1, en su sesión celebrada, en primera convocatoria el día de ayer, con asistencia de 22 accionistas, titulares de 7.494.173 acciones, representativas del 74,94 % del capital social con derecho a voto, de los que 12 accionistas, titulares de 6.028.287 acciones, representativas del 60,28 % del capital social con derecho a voto, asisten personalmente, y 10 accionistas, titulares de 1.465.886 acciones, representativas del 14,66 % del capital social con derecho a voto lo hacen válidamente representados, ha aprobado por mayoría la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración:

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

La Junta General de Accionistas ha aprobado, por unanimidad, las Cuentas Anuales Individuales de "TIER1 TECHNOLOGY, S.A.", correspondientes al ejercicio 2021, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos auditados por "Ernst & Young, S.L.P.", junto con el Informe de Gestión.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

La Junta General de Accionistas ha aprobado, por unanimidad, las Cuentas Anuales Consolidadas de "TIER1 TECHNOLOGY, S.A." y de sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2021, que comprenden el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el



TIER1 TECHNOLOGY, S.A.
c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7
Camas, Sevilla

estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, todos ellos auditados, junto con el informe de Gestión consolidado, por "Ernst & Young, S.L.P."

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021

La Junta General de Accionistas ha aprobado, por unanimidad, la propuesta del Consejo de Administración para la aplicación del resultado del ejercicio de "TIER1 TECHNOLOGY, S.A." cerrado el 31 de diciembre de 2021, que asciende a 895.104,15 euros, en los siguientes términos:

- A Reservas de Capitalización..... 69.647,36 euros
- A Reservas de Nivelación 86.553,20 euros
- A Reservas Voluntarias..... 288.903,59 euros
- A Dividendos.....450.000,00 euros

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021

La Junta General de Accionistas ha aprobado, por unanimidad, la gestión social del Consejo de Administración de "TIER1 TECHNOLOGY, S.A." durante el ejercicio 2021.

QUINTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de cuentas anuales individuales de la Sociedad

La Junta General de Accionistas ha aprobado, con la abstención de un accionista titular de 4.428.157 acciones representativas del 44,28% del capital social y el voto a favor de 21 accionistas titulares de 3.066.016 acciones representativas del 30,66% del capital social, el nombramiento de "KPMG Auditores, S.L.", con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, con N.I.F. B-78.510.153, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.292, Libro 0, Folio 89, Sección 8ª, Hoja M-188.007, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0702, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

SEXTO.- Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de cuentas anuales consolidadas de la Sociedad

La Junta General de Accionistas ha aprobado, con la abstención de un accionista titular de 4.428.157 acciones representativas del 44,28% del capital social y el voto a favor de 21 accionistas titulares de 3.066.016 acciones representativas del 30,66% del capital social, el nombramiento de "KPMG Auditores, S.L.", con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 C, con N.I.F. B-78.510.153, inscrita en



TIER1 TECHNOLOGY, S.A.
c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7
Camas, Sevilla

el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.292, Libro 0, Folio 89, Sección 8ª, Hoja M-188.007, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0702, como auditor de cuentas de la Sociedad para la verificación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

SÉPTIMO.- Examen y aprobación, en su caso, de la fijación en seis (6) del número de miembros del consejo de administración de la sociedad.

La Junta General de Accionistas ha aprobado, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos sociales de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”, tomando en consideración la vacante producida en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, tras la dimisión de D. Carlos Calvo Martínez, como consejero independiente, fijar en lo sucesivo en seis (6) el número de miembros del Consejo de Administración de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”

OCTAVO.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta general

La Junta General de Accionistas ha aprobado, por unanimidad, facultar al Presidente y al Vicepresidente de la entidad “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”, tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otro Registros, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, (i) comparecer ante notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar las correspondientes escrituras públicas, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción y/o depósito, según corresponda, en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; (iii) acomodar o adaptar los términos de los acuerdos adoptados a las indicaciones que puedan recibirse de los organismos supervisores, así como a la calificación del Registrador Mercantil; (iv) aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos precedentes o su inscripción en cualesquiera registros públicos sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General; y, en general, (v) realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, incluidas las correspondientes a la obtención de cualesquiera autorizaciones y consentimientos de terceros a los que viniera obligada la Sociedad, así como las de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos, así como la publicación de anuncios, hechos relevantes y de todas las comunicaciones que fueran necesarias a tal efecto.



TIER1 TECHNOLOGY, S.A.
c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7
Camas, Sevilla

NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Junta General de Accionistas ha aprobado, por unanimidad, el acta de la sesión, una vez redactada y leída por el Secretario de la Junta a los Asistentes, siendo firmada al final de la misma por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Eduardo Fuentesal Ñudi
Presidente del Consejo de Administración